



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social número 23 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio de despido con el número 668 de 2016, a instancias de don Nicolás Mateo Garrido, contra “Talleres Peinado, Sociedad Limitada”.

Que en fecha 3 de noviembre de 2016 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada “Talleres Peinado, Sociedad Limitada”.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/40.517/16)

